



DECRETO N° 295/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 17 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 22/2022 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 3304/2022;

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020;

Que, mediante Decreto N° 288/2022 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 22/2022 por un presupuesto oficial de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ con 00/100 (\$784.410,00), para *“La Adquisición de 30 m³ de Hormigón H21 Puesto en Aldea María Luisa”*;

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 17.11.2022, se presentaron DOS (2) oferentes: 1) **“CRILUAN S.R.L.” – C.U.I.T. N° 30-70858567-6**, presenta una oferta mediante sobre cerrado en fecha 16.11.2022 a las 09:53 horas; cotiza la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 779.850,00). Asimismo, presenta constancia de AFIP, ATER, Libre de Deudas de ATER y CBU; 2) **“ORGANIZACIÓN AVANZAR S.R.L.” - C.U.I.T. N° 30-70852791-9**, presenta una oferta mediante correo electrónico en fecha 16.11.2022 a las 09:59 horas al correo electrónico del área compras de la Municipalidad; cotiza la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$757.500,00). Presenta Solicitud de cotización con Oferta;

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a **“ORGANIZACIÓN AVANZAR S.R.L.” - C.U.I.T. N° 30-70852791-9”** por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$757.500,00). Suma que se encuentra un 2.87% por debajo del Presupuesto Oficial;

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias debiéndose autorizar la suscripción de un contrato que delimite las obligaciones de las partes;

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 22/2022 aprobado mediante Decreto N° 288/2022 a **“ORGANIZACIÓN AVANZAR S.R.L.” - C.U.I.T. N° 30-70852791-9”** por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$757.500,00).

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago al oferente adjudicado y por la suma establecida en el artículo 1º del presente. -

ARTICULO 3º: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.-

ARTIULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-